PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	5	06/05/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Revisarán solicitud de Senado contra 26 candidatos al PJ

Agenda INE petición de anular registros

Descartan riesgos de inequidad por falta de control en mesas de diálogo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En su reunión privada de este martes, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) analizarán el tratamiento que darán a la solicitud del Congreso de cancelar los registros de 18 candidatos al Poder Judicial investigados por diversos delitos y ocho más por no alcanzar el promedio elegido para contender.

De acuerdo con la agenda del encuentro, convocada para las 11:00 horas, está como punto 6 del orden del día, y será puesto sobre la mesa por la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

"Escrito del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y del Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en el cual solicitan la cancelación del registro de las candidaturas de las y los candidatos enunciados para la elección extraordinaria de las personas juzgadoras que ocuparán cargos diversos", indica la agenda.

Algunos funcionarios del organismo afirmaron que entre la discusión está si es la presidenta la que responde la solicitud, si lo hace formalmente el Consejo General o los candidatos acusados de algún delito son investigados a través del mecanismo que se abrió para detectar a quienes incumplan el artículo 38 constitucional.

Sobre la falta de idoneidad que plantean los legisladores por "no tener buena

reputación" o no cumplir con la calificación requerida, algunos consejeros insisten en que en esta elección el Congreso dejó fuera al INE para hacer una revisión de los perfiles, por lo que no pueden cancelar en esta etapa candidaturas.

Lo único que está avalado, dijeron, es no entregar el triunfo a aquellos candidatos que se confirme cuentan con una sentencia firme de que están prófugos de la justicia, tienen suspendidos sus derechos o por los ocho delitos relacionados con violencia y pensión alimentaria.

RECLAMOS

El INE descartó que, por carecer de un criterio para la realización de mesas de diálogo y encuentros entre candidatos a juzgadores, se filtre el financiamiento ilegal o se apliquen sanciones "desproporcionadas" de cara a los inéditos comicios del 1 de junio próximo.

A más de un mes de campaña, aspirantes siguen cuestionando al organismo por no contar con un formato concreto para esos encuentros.

La aspirante a Ministra Estela Fuentes Jiménez, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la capital, advirtió al Instituto que esto genera una "incertidumbre normativa", la cual podría derivar en la imposición de sanciones desproporcionadas o la eventual afectación a los principios de legalidad, seguridad jurídica y equidad en la contienda.

En la respuesta que le dará el Consejo General en los próximos días, se argumenta que –de manera excepcional y para el sano desarrollo de la elección del Poder Judicial– las mesas podrían tener las mismas características que los foros, es decir, se debe invitar al 50 por ciento de los candidatos, sin propaganda a favor de algunos y con preguntas neutrales.

"En cuanto a la valoración de los riesgos derivados de la falta de un criterio normativo específico para mesas de diálogo y encuentros, este Consejo General estima que la falta de una regulación expresa y diferenciada para los formatos de mesas de diálogo y encuentros no pone en riesgo los principios de legalidad, certeza, seguridad jurídica y equidad", indicó.

Especial

El INE comenzó el pasado fin de semana la distribución de más de 600 millones de boletas para la elección judicial.